

AUTORIZA TRATO DIRECTO
ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 190

DALCAHUE, 13 de Enero de 2023

VISTOS: La necesidad del Municipio de contratar los servicios de 07 mecánicas de suelos de pavimentación con Laboratorio autorizado dentro del radio urbano de Dalcahue, lo anterior, debido a que con fecha 14/12/2022 se adjudicó la Licitación Pública denominada "Estudio Mecánica de Suelos Sector 18 de Septiembre, Comuna de Dalcahue" bajo el ID N° 3520-53-L122 al oferente Georuston Spa, sin embargo, éste rechazó la Orden de Compra señalando que los montos ofertados por ellos no eran viables y que no les resulta favorable, con fecha 06/01/2023 se realizó la readjudicación de esta misma licitación al oferente que salió en 2do lugar; Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, sin embargo nuevamente estos rechazaron la Orden de Compra señalando que no les conviene porque el monto es muy bajo, el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales"; la Sesión Ordinaria N° 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPHAN

Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor de la contratación de los servicios de 07 mecánicas de suelos de pavimentación con Laboratorio autorizado dentro del radio urbano de Dalcahue es de **\$2.800.900 + IVA** y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$ 514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, considerando que no sobrepasa las 100 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

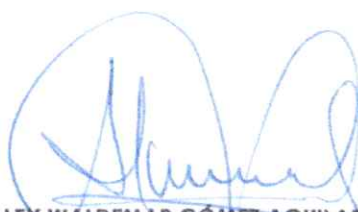
1.- AUTORIZARSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la Empresa **Don Carlos Spa, Rut N° 77.027.436-2**, por un monto de **\$2.800.900 + IVA**, con el objeto de contratar los servicios de 07 mecánicas de suelos de pavimentación con Laboratorio autorizado dentro del radio urbano de Dalcahue.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 31.02.002.002 Mecánica de Suelos Proyectos Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.




MANUEL AMIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/MAAB/CESS/jnpa